

El Teléfono

Año IV—Núm. 596

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERTO LORETTA, Director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin Paris

EL TELÉFONO

Mercedes, Setiembre 8 de 1894

El queso Oriental

UNA CARTA DEL SEÑOR CHOPITEA

Sr. Administrador de EL TELÉFONO,
don José R. Gorostizaga.

Mercedes.

Rincón de Guimera, Sbre. 4 de 1894.

Muy señor mío:—Si cree usted de utilidad que en los tiempos que atravesamos, se toque aunque sea someramente y por si hubiera de esperarse el que llamaría la atención de los gobernantes, las cuestiones económicas, sirvase dar publicidad á los siguientes renglones, fu vor que estimará su atto: y S. amigo.

RÓMULO CHOPITEA.

La comisión revisora de los derechos de aduana en la Argentina, ha creído deber bajar el exorbitante derecho que pagaba el queso oriental, en su introducción á los mercados de la vecina república.

El derecho antes de esta rebaja era de treinta centavos moneda legal arg. el kilo, y hoy se reduce á diez centavos.

Dada la difusión de esta industria en la Argentina es de pensar, (á falta de esa sempiterna deficiencia cuando no au sencía estadística de la movilización y valorización de este importante producto) que el queso oriental compete con su similar Argentino, hasta perjudicarlo en el mercado cuando se le pone un de recho relativamente alto; ó que se quiera impedir su entrada á aquel mercado, lo que creo se consiga á pesar de la rebaja. Efectivamente, si establecemos que el precio de costo en campaña, del queso oriental, sea de diez y ocho centavos el kilo, y que los diez centavos argentinos con el oro abajo de 330, como es probable llegue en su eventual desenso, sea no equivalente de tres centésimos de nuestra moneda, tendremos que tal derecho grava la mercancía sobre su precio de costo en un diez y seis por ciento; con cuyo guarismo demostrativo será de preguntarse: Da da la semejanza de las condiciones de nuestra industria de queso con las de la Argentina ¿es posible contar con la exportación de nuestro queso á aquel país teniendo aquél derecho?

Hace un tiempo que esta importante industria de nuestro País, reclama medidas protectoras de nuestros gobiernos, pero con cierta clase de protección muy distinta de la que nos venimos ocupando. ¿No sería la ocasión ahora que esas modificaciones arancelarias van á ser presentadas al Congreso Argentino, de gestionar alguna reciprocidad para que se abriera un mercado libre allí, á nuestra exámen industria de queso. De que te nemos sobreante, si algo lo dice, es el fino precio que consigue el artículo, en cuanto entra la estación de la primavera. Hay veces que es nominal el de 14 ó 16 reales @.

Hace años se gestionó con resultado favorable, el intercambio libre de gravámenes, entre el Brasil, Uruguay y Argentina, de frutas, y no recuerdo si hubo y aves. ¿Qué se pondría á que hoy por ejemplo, sobre la base de la adición libre de derechos de los trigos y harinas de la argentina solicitaríamos, que ellos á su vez exoneraran del mismo á nuestro queso?

El fomentar la industria del queso, abriendo los mercados de la argentina, particularmente el de Buenos Aires, por medio de reciprocas concesiones, será fomentar la agricultura, sin cuyo auxilio aquella industria no sería más que una industria rutinaria, y también porque las siembras deben de ser mas alteradas entre nosotros, para lo cual precisamos asociar el pastoreo con la agricultura. — El precio del trigo y harina, dado el desarrollo de nuestra agricultura y molinería, que tiene que tener de la competencia de la argentina. Si ellos no ponen derechos á nuestras barinas y trigos, y si á nuestro queso, no será de pensar que se desenvuelva esta última industria en mejores condiciones entre nosotros, que entre ellos. Lo que hay que temer es esa atonía

de nuestra agricultura que no sale de maíz y trigo, esterilizando el espíritu y el terreno del agricultor para el consumo con el pastoreo, y con la diversidad de productos.

Estamos reducidos por falta de medios conducentes á buscar la salida de nuestro queso, en el consumo interno, siendo así que debíamos de buscarlo hasta en el Brasil, ya que no á Europa, lo que vendrá con el tiempo.

El queso oriental goza ya de cierta fama en Buenos Aires, principal é inmediato mercado que pudiera tener este artículo. Ha hablado de personas que se ocupan del ramo, y me han dicho, que en las imitaciones al Suizo, no hay quien competa con el de igual clase oriental, y el queso bueno, fresco, de este país, es un bocadillo apetecido en las mesas de familia de la capital Argentina: El mejor queso curado para que deje lo estimado que es.

Ojalá lleguen nuestras palabras hasta los hombres de gobierno, si creen que valga la pena de salvar una industria insignificante, de puro anécdota, que pidiere ser principal y se rompa cuanto ha con los protectionismos absurdos, para arribar de una vez á las ententes razonables de gobierno á gobierno.

CUESTION CAMINOS

SUMARIO— REMITIDO DE LA SEÑORA DE GOMEZ.—LO QUE DIGERON LOS JUECES DE PAZ EN SU INFORME EN FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1892.— DESEO QUE NO SE PUEDE CUMPLIR.

Aquí me tiene Uds. sacudiendo mi habitual pereza y convertido en apostol y defensor del establecimiento de las vías de comunicación por haberle ofrecido mas, bien como un modo de responder á sus galanterías, ser su oficioso correspondiente, por las condiciones y sospechadas, se comprende mi falta de tacto y competencia para ser tal correspondiente.

Ahorro bien, no he sido feliz sino *in partibus* en mi primera correspondencia, supuesto que en un remitido que publica la señora Saturnina G. de Gomez me niega personalmente de ser correspondiente. Yo que estaba tan ufano de serlo, en cambio me hace aparecer como propietario y vecino suyo, pero, mal vecino, que quiere echar las gallinas al horno, ageno y para convencerlo á Ud. de que no anda desencaminado en sus suposiciones, me desafía á que dé mi nombre á la publicidad.—Yo no sabía Sr. administrador que Ud. jugaba con dos barrijas, cuando la señora le quería convencer, es porque estará Ud. interesado en convencerse del rol que juega su correspondiente.

Bueno, ésto me servirá también á mi para hilar mas delgado, sin embargo por ahora todo va bien, sonrisas y demostrativo será de preguntarse: Da da la semejanza de las condiciones de nuestra industria de queso con las de la Argentina ¿es posible contar con la exportación de nuestro queso á aquel país teniendo aquél derecho?

Hace un tiempo que esta importante industria de nuestro País, reclama medidas protectoras de nuestros gobiernos, pero con cierta clase de protección muy distinta de la que nos venimos ocupando. ¿No sería la ocasión ahora que esas modificaciones arancelarias van á ser presentadas al Congreso Argentino, de gestionar alguna reciprocidad para que se abriera un mercado libre allí, á nuestra exámen industria de queso. De que te nemos sobreante, si algo lo dice, es el fino precio que consigue el artículo, en cuanto entra la estación de la primavera. Hay veces que es nominal el de 14 ó 16 reales @.

Hace años se gestionó con resultado favorable, el intercambio libre de gravámenes, entre el Brasil, Uruguay y Argentina, de frutas, y no recuerdo si hubo y aves. ¿Qué se pondría á que hoy por ejemplo, sobre la base de la adición libre de derechos de los trigos y harinas de la argentina solicitaríamos, que ellos á su vez exoneraran del mismo á nuestro queso?

El fomentar la industria del queso, abriendo los mercados de la argentina, particularmente el de Buenos Aires, por medio de reciprocas concesiones, será fomentar la agricultura, sin cuyo auxilio aquella industria no sería más que una industria rutinaria, y también porque las siembras deben de ser mas alteradas entre nosotros, para lo cual precisamos asociar el pastoreo con la agricultura. — El precio del trigo y harina, dado el desarrollo de nuestra agricultura y molinería, que tiene que tener de la competencia de la argentina.

Si ellos no ponen derechos á nuestras barinas y trigos, y si á nuestro queso, no será de pensar que se desenvuelva esta última industria en mejores condiciones entre nosotros, que entre ellos. Lo que hay que temer es esa atonía

misimo camino de la cuchilla, el que propuso establecer en su solicitud, ni tampoco han dicho que cumplió, manteniendo el de salida en la parte Este;—al contrario, las versiones son que solo existe la zanja con que lo ha instaurado.

Los vecinos no eran los encargados de ese informe, ni tenían ni tienen prevenciones contra la señora, segun yo he podido comprender, de ese informe no resultaba otra cosa que la no existencia de los portones y que el camino á que prestan servicio numerosos vecinos está truncado en esa parte.

Cree la señora que el informe de los Srs. Dr. Milans Zabaleta y Sounstre, no le será desfavorable, teniendo en cuenta la última diligencia del Juez de Paz señor Aitor Castro, donde declaran vecinos tan respetables como Dn. Juan y don Santos Avila, don José Gonzalez, don Nicolás Burgas don Escrivador Franco, (lease hasta aquí Avilas todos) don Abe lino Rodriguez, don Lino Suarez, Esteban Listur y don Vicente Marcon, personas todas buenas a quienes conozco, pero que estando en el duro trance de correspondiente comprometido á sostener lo que considero de interés público, por juzgado, tengo que establecer en forma clara la condición de esos señores;—son tan buenos hombres los sitiados pronto ros que en fuerza de serlo y no estando en ninguna forma interesados, ni pueden ni quieren quedar mal con su cara rada y vecina doña Saturnina, afirmando como afirman la no existencia del camino que sin embargo de hacer doce años que esté interrumpido, las huellas son tan profundas como la zanja hecha donde ha existido el portón.

Todo esto no me sorprende, yo me he considerado obligado á conocer á mis paisanos,—su moral está en relación directa con la instrucción que han recibido, para ellos es lo mismo *mutatis mutandis*, don Juan y don Salustiano apenas sabrán leer y eso es para peor, los otros Srs., no saben, son pobres hombres que viven en sus ranchos separados por consiguiente del movimiento y progreso que se impone, no necesitan ni comprenden que se pueda necesitar mas camino que el que va para el pueblo ó villa, como ellos dicen.

No tienen mas interés que complacer á su vecina ó comadre, de buena fe. El Sr. Marcon no juega el mismo rol, á él no le conviene que se distraiga por otros medios la corriente de vengadores que se obligan á pasar por su casa de comercio, por la falta de ese camino.

No nos separamos del móvil que tienen y deben tener los correspondientes al narrar los acontecimientos que se producen en una localidad, en razón de que el prestigio del correspondiente es prestigio del periódico que con indulgencia cobra sus producciones dándole las interés comán.

Diganos la señora si cumplió lo que ella prometió de establecer los dos portones, ó si hizo lo contrario entorpeciéndolos, dando lugar á que el vecino de mas adelante se creyera relevado á su vez del servicio que prestaban los de más propietarios comprendidos en ese camino.

No puedo complacer á la remitidista dándole mi nombre á luz para no personalizar lo que no es personal, pero puedo asegurarle si, que si los Srs. Olivera pretendieran cerrar el camino, que se aprieta hacia el Sur, cruzándolos su proximidad, me tendrían como yo tiene Vd. dispuesto á combatirla, porque los países sin caminos son como las casas sin puertas.

Termino esta, esperando tener ocasión para enviarle mi tercera siempre que mis quehaceres no me lo impidan.

Su Correspondiente.

NOTICIAS IMPORTANTE

Para Estancieros y Agricultores

En la tienda «La Platera», de Enrique Barruetaveña se encuentra en venta bolsas para lana y semilla de alfalfa de especial calidad, á precios inferiores.

También encontrarán los fumadores los Habanillos marca «La Esperanza».

TRABAJANDO DE TODOS MODOS

—o—

Oportunamente anunciamos que vendrá á esta ciudad en misión, y con el objeto de presidir las fiestas religiosas de la patrona, el obispo doctor Soler, agregando de paso, que el cura párroco don Faustino Arrospide había empezado á trabajar en el sentido de hacerle al jefe de la iglesia católica una digna y solemne recepción.

Una y otra cosa, confirmando hoy plenamente. —El Obispo con una comitiva bastante regular, en la que parece figurar algunos sub-obispos, se embarcará el próximo lunes en la capital llegando á esta ciudad, por vía de Fray Bentos, el miércoles siguiente, 12 de Setiembre, si Dios y la virgen no disponen otra cosa.

Por lo que toca al cura párroco trabaja desde hace un mes en el sentido que dejamos expresado, sin que hayan sido causa para desalentarlo en la empresa que ha acometido los deseares y decepciones que ha recibido en su improba tarea.

Arrospide, como saben ustedes, es hombre de pelo en pecho y nada lo detiene, ni los muchachos de Galazcar armados con lanza. Antes de retroceder, con sentir que le pusieran el peñejito como armero!

Ha sido soldado, y soldado carlista, y este solo dato basta para que, los que todavía no lo conocen, q' seguramente han de ser muy pocos, se den cuenta de la clase de ánimo, que los católicos tienen de «padres» y las católicas de «directores espirituales».

Como decimos, desde hace un mes, mas días ó menos, el señor cura viene trabajando barbarientemente, pues quiere hacerle un macanudo recibimiento á su señoría ilustrísima y reverendísima. Pe ro como es佐羅 viejo, y sabe, por experiencia, que el ruido, la ostentación y el lujo, son las tres materias primas que le dan vida á la iglesia de que es fel pastor y la única manera también que puede caer en la trampa algún nuevo proselito pues, «á río revuelto ganancia de pescador, el hombre está empeñado en poner en revolución a todo Mercedes, sin pararse en medios, salvando todo escrúpulo y sin temor del q'dirán, pues para eso Dios le ha dado espaldas bien anchas y además la critica pasa y el pro verlo queda en casa.

Comprendiendo que haría un papel bastante desairado saltando á recibir al jefe de la iglesia católica con los cuatro gatitos que forman su círculo, exceptuando Fornari que se ha convertido al liberalismo acusado de las herejías que le han hecho sus ex-compañeros de causa, y sabiendo también que ya son muy pocas las señoras y señoritas que se presentan á andar de compras por las calles, divirtiendo al público sin necesidad, —que se figuran ustedes que hace el cura piarón?

Pues echando escrupulos á un lado dirige una invitación circular á las autoridades, corporaciones, agentes consulares y á un número de particulares invitándolos á una reunión que tuvo lugar el miércoles á la noche en la iglesia parroquial. —Hay que advertir, para hacer resaltar mas la flama del señor cura, que la mayor parte de los invitados profesan ideas liberales. Algunos, muy poco, concurren por cortesía, pero el fin de su propósito de desentenderse de tan pesada comisión tan pronto salieron invitándolos á una reunión que tuvo lugar el miércoles á la noche en la iglesia parroquial. —Hay que advertir, para hacer resaltar mas la flama del señor cura, que la mayor parte de los invitados profesan ideas liberales. Algunos, muy poco, concurren por cortesía, pero el fin de su propósito de desentenderse de tan pesada comisión tan pronto salieron invitándolos á una reunión que tuvo lugar el miércoles á la noche en la iglesia parroquial. —Hay que advertir, para hacer resaltar mas la flama del señor cura, que la mayor parte de los invitados profesan ideas liberales. Algunos, muy poco, concurren por cortesía, pero el fin de su propósito de desentenderse de tan pesada comisión tan pronto salieron invitándolos á una reunión que tuvo lugar el miércoles á la noche en la iglesia parroquial.

Un dato interesante: algunas de las invitaciones circulares iban acompañadas de una tarjeta particular del señor Arrospide, muy atenta por cierto, influyendo para que no se rehusara el nombramiento pues figuran en la comisión, dice la tarjeta —el jefe político, el presidente de la Junta, el inspector de escuelas, el fiscal y otros distinguidos caballeros.

Aceptamos que el señor Arrospide se haya dirigido á las autoridades; pero es ridículo que haya hecho lo mismo con particulares q' sabe él perfectamente q' no habrían con nada q' sea de la iglesia que todo pedido en ese sentido no deben tomarlo sino como una mofa o una cargadísima impresentable.

Si quiere bomba el señor cura en provecho de su negocio, costeándose junto con los elementos de su colectividad y no vaya á las filas contrarias á pedir ayuda, á pedir concurso moral, para

uego de obtener lo que desea esclamare lleno de soberbia y satisfacción: he abierto una fiesta católica bella, espléndida y delumbrante!

Por nuestra parte, exhortamos al cumplimiento del deber á los que se llaman liberales y lo son verdaderamente. —Al recibimiento del obispo se lo quieren dar los caracteres de una solemnidad religiosa, y á esa solemnidad religiosa no debe prestar su concurso ningún liberal que rinda fervoroso culto á sus ideas.

Liberal ó católico.

Prometemos anotar en la oportunidad debida á los débiles ó contemporáneos y en párrafo aparte á los que sin cavilaciones ni cobardes temores cumplen como deben su deber.

Liberal ó católico.

LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

—o—

EN LA RECEPCIÓN AL OBISPO

Tenemos conocimiento que en la reunión que se celebró el miércoles á la noche en la iglesia parroquial á invitación del cura párroco don Faustino Arrospide y del agente fiscal doctor Tis cornia, y en la cual junto con otras autoridades y funcionarios hizo acto de presencia el inspector de instrucción primaria don Apolinar Pérez, quedó acordado que los alumnos de las escuelas públicas tomen parte en la recepción que va á hacerse al señor Obispo el dia de su arribo á esta ciudad, haciéndoseles formar en linea de batalla, á uno y otro lado de la calle que da acceso al «Puerto de los Agujeros» punto en que SSa. ha de desembarcar y probablemente con la consigna de arrodillarse e inclinar la cerviz en señal de su misión al pasar por delante de ellos el general en jefe de la iglesia católica, —espectáculo vergonzoso que ya en otra ocasión ha tenido oportunidad de presentarla la sociedad de Mercedes.

Tal resolución no ha podido adoptarse sin consentimiento previo de la comisión de instrucción pública que es la única llamada á acordar ó denegar tales pedidos, y solo podemos explicarnos q' se haya tomado, por si y ante el señor inspector, asociado como habrá sido en la expresada reunión por pedidos y suplicias de todo género y quizás también alentado, por el presidente de la comisión escolar doctor Cuellar que estaba presente. —Pero no necesitamos hacer incipiente en la informalidad del procedimiento.

Razones de orden social muy poderosas, que la autoridad escolar palpará corao nosotros y que no debe desentender sin faltar á su sagrado cometido, impiden q' se someta á ese ridículo, á esa vergüenza, á la falanque infantil que, inesperada e inocente como es, no ve colgar en ningún lado pero q' los q' tienen á su cargo su educación están en el deber de separarla del camino que conduce al servilismo y la degradación.

Quién es el Obispo? —Un hombre como cualquier otro, investido de un alto cargo público.

Quieren los católicos —no el pueblo— deslumbrar con pompa y ceremonias y llevarla por camino de flores hasta la iglesia, la santa morada de los súbditos de Leon XIII? —Haganlo en buena hora, pues nadie les discute ese derecho. Pero deslumbren con sus elementos, pues estos son las ocasiones de prueba, y hasta les consentimos que soliciten el concurso de las autoridades, pues trátese del jefe de la iglesia nacional, del jefe de una repartición pública que vive y se mantiene á expensas del presupuesto como la jefatura y la junta, hay deberes de cortesía que cumplir, —pero no se cometa el despropósito de arrear á la niñez, como escuadrones militares, á que vayan á rendir armas, a postarse ante un hombre que le es des conocido, en una forma que no acostumbra á hacerlo en el hogar, ante sus propios padres, á quienes sin duda alguna les deben mas respecto y obediencia q' al obispo y q' al mismo Papa.

Repetimos q' es ridículo y vergonzoso someter á la niñez —á espectáculo poco edificante y q' tan encontronaza posicón está con nuestra civilización y con nuestro progreso, y esperamos q' tomara sus medidas para q' los cindados escuelas públicas no aprendan desde ni-

Los señores Mesa y Lopez acaban de recibir un rico vino Navarro el que venden á 20 centésimos la cuarta

nosá inclinar la servis ante un hombre, un rey, un dictador ó un obispo.

SUSCRIPCION PARA COSTEAR FIESTAS RELIGIOSAS

En la reunión que se celebró el miércoles en la parroquia se acordó, entre otras cosas, levantar una suscripción popular destinada a costear las fiestas religiosas que se harán con motivo de la venida del señor obispo y en celebración de la patrona de esta ciudad el 24 del corriente.

Pueden los católicos revestir esos actos de todo el lujo y suntuosidad que quieran, pero lo hagan, como lo han hecho siempre, con sus elementos y con su dinero, pero que no vaya á molestar al pueblo, una gran parte del cual es liberal, con petardos de esa especie.

Jas listas han empezado á circular ya y confiamos en que el elemento liberal no cometiera la impavidéz de costear con su peculia fiestas esenciales religiosas, que se organizan en provecho exclusivo de la causa ultramontana.

El pueblo si quiere hacer limosnas abi tiene el Hospital y el Asilo de Huérfanos, instituciones verdaderamente útiles, que necesitan de su apoyo y su concurso.

Si el señor cura y la gente de iglesia quiere lujo y desea deslumbrarnos con aparatosas ostentaciones que lo haga por su cuenta.

Otra vez repetimos que los liberales no deben costear ni patrocinar fiestas que no tienen ni pueden tener entre nosotros ningún carácter popular, pues serán desde el principio al fin, FIESTAS CÁTOLICAS APOSTÓLICAS Y ROMANAS.

ORADOR

El agente fiscal doctor Tiscornia es el orador designado para dirigirle la palabra al señor Obispo á su arribo á esta ciudad.

INTERESANTE FOLLETO

Con los datos del censo general de este departamento levantado el 31 de Diciembre de 1891 por iniciativa del ex-jefe político, doctor don Saturiano A. Cámp y da la Junta E. A. que presidió el doctor Cuñario, hemos recibido un folleto de sesenta páginas, impreso en el establecimiento tipográfico de "La Razon".

En otra ocasión ya hicimos conocer de nuestros lectores algunos interesantes datos que arroja ese laborioso trabajo, reflejo de nuestra vida ganadera, agrícola, comercial e industrial, pero esto no obstante á que con mas tiempo del que habrás disponemos, le dediquemos las líneas que merece, concertándonos por hoy á agradecer la remisión del folleto á que hacemos referencia.

CARAS Y CARETAS,

En nuestra correspondencia de ayer recibimos el interesante y festivo sencillito que con el título de estas líneas aparece en la capital de la república bajo la competente dirección del distinguido escritor don Arturo A. Gimenes.

El material de lectura que contiene este número, que corresponde al dia 2 del corriente Setiembre, es variado é interesante y comprueba la justa reputación que tiene adquirida tan simpática publicación.

En los grabados, todos muy buenos, figura en primera linea un retrato del doctor Enrique Pouey por M. Correa, y una crítica de las fiestas del 25 de Agosto por Wimplaine, en la que se hace destacar la figura del general "Ara" chichón al parecer en traje chino. Los grabados intercalados en el texto, algunos de los cuales son obra del director señor Gimenes, son también muy buenos y oportunos.

"Caras y Caretas" aparece todos los domingos y la suscripción mensual cuesta un peso.

Damos las gracias al colega por su agradable visita y ofrecemos retribuirle el cange con la debida puntualidad.

ASÍ SON ELLOS

Publicamos á continuación una lista de suscripción que circula por el pueblo desde hace algunos días, tendiente á obtener fondos destinados a costear un púlpito y veinte bancos para la capilla del colegio "San Miguel".

Así se crean y así viven las instituciones católicas en Mercedes, de iluminadas y para solicitarla la gente de solata no tiene ningún género de escrúpulos. El vil mosto las atrae como el himno al acero y se meten donde quiera con el pretexto de dar sanos consejos ó ayudar á bien morir!

He aquí la lista á que hacemos referencia.

DONATIVOS PARA CONSTRUIR UN PÚLPITO Y VEINTE BANCOS PARA LA CAPILLA DEL COLEGIO SAN MIGUEL:

N. N. (que modessio) \$ 10.00

Un devoto (idem) > 4.00

Una devota (idem) > 3.50

Un discípulo > 10

El teniente cura don Rafael > 1.00

N. N. > 10

Maitilde G. de Sanchez > 50

Enriqueza Sanchez > 50

Luisa S. de Saez > 50

Cuantas necesidades no se llenarian

con estos \$ 20.20 en el Hospital ó el Asilo de Huérfanos

LA COMPAÑIA DRAMÁTICA

Desde el miércoles se encuentra en esta ciudad la compañía dramática española que dirige el señor de la Vega. Causas imprevistas han obligado á la empresa a aplazar el debut de la compañía hasta mañana, estrenándose con "El Pastorero de Madrid" y "La madre derecha".

NOTICIAS DEL PUERTO

Día 6.—Entró el pailebot nacional "Conforme" con 12 pipas vino y 6 cajones vermuth para Simón Barata.

Día 7.—Procedente de Montevideo entró el pailebot nacional "Nuevo Globo Volador" con 5750 kilos papas.

—El vapor "Comercio" con 6 pasajeros, carga y encomiendas para Andrés Lissaut, Basilio Chelle, Asociación Católica, Federico Truy, Lopez y C. S. Coron, José Cabanelas, Antonio Battro y hijo, Muñiz Rivas, Luis Costa, Luis S. Mourino, B. Caviglia, A. Lopez y C. S.

—El vapor argentino Rivadavia con carga y encomiendas para I. Nezarcala, M. Cobacho, M. Rivas, F. Arrosipide y Jorge Sifredi.

—El pailebot argentino "Popilio", de Montevideo, con carga para Manuel D. Moreira y Maneiro y Guimí.

—Salido para Dolores con 63.783 kilos de trigo consignados al Molino San Salvador, la chata nacional "Río Negro".

AL PUEBLO NACIONAL Y EXTRANJERO

Con estos títulos se nos dice que se va á reparar con profusión una hoja soñada invitando al pueblo Nacional y Extranjero á concurrir al recibimiento del señor Obispo, y Á LA VEZ EXHORTAN DOLO Á QUE SUSCRIBA LAS LISTAS DE SUSCRIPCION QUE CIRCULAN PARA COSTEAR LOS GASTOS QUE DEMANDEN LAS FIESTAS DE RECEPCION Y LOS QUE OCASIONEN LAS POPULARES QUE SE HARAN EN CELEBRACION DEL DIA DE LA PATRONA. —Se nos dice también que esta invitación irá suscrita por liberales reconocidos como el doctor Carlos Varela, doctor Joaquín Mila, doctor Rodríguez Gallego, doctor Pereira Nunez y otros muchos.

Allá lo veremos.

Uno de los principales méritos de la EMULSION DE SCOTT, es su facilidad de asimilación. El aceite de hígado de bacalao que contiene está dividido en pequeñísimas moléculas y como contiene también los xiposofitos de cál y sosa—además iónicos—se absorbe sin dificultad y es la mejor para niños rauquitos.

Montevideo, Octubre 20 de 1891.

SRS. SCOTT Y NOWNE, Nueva York.

MUY SRS. MIOS:—En un niño atacado de rauquismo á quien prescribi la EMULSION DE SCOTT obtuve inmejorables resultados. En los otros casos en que la he ordenado he podido apreciar los buenos efectos de la preparación. Puedo, pues, decir sin ninguna duda que la EMULSION DE SCOTT en un excelente medicamento.

De Uds. S. S.
DR. TEODORICO NICOLA,
Medico de niños.

—

DR. J. E. P. D.

Falleció el 11 de Setiembre de 1893

Juana R. de Alzaibar, esposa; Abelardo, Juan, Abdón y Teresa Alzaibar, hijos; Almanzor Alzaibar, hermano; y demás deudas. Invitan á sus relaciones para el funeral que tendrá lugar el dia 11 del corriente mes, por el eterno descanso de su alma, en nuestra Iglesia á las 9 a. m. Favor que quedarán eternamente agradecidos.

Única invitación.

—

Abelardo Alzaibar

(Q. E. P. D.)

—

Prevenimos á todos los ocupantes de los campos pertenecientes á la sucesión de don José L. Castroman, situados al Norte y Sur del Río Negro, que como herederos legítimos—que somos de la referida sucesión Castroman, no hemos dado poderes ni facultado á nadie con el fin de representarnos.

Por lo tanto no reconoceremos ven-

ta, transacciones y ninguna clase de arreglos que judicial ó extrajudicial se hubiesen hecho con cualquiera de los ocupantes de los referidos campos, hasta extensiva esta preventión á los bienes que resultaren haber en la República Argentina dejando, así á salvo nuestros legítimos derechos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Por lo tanto no reconoceremos ven-

ta, transacciones y ninguna clase de

arreglos que judicial ó extrajudicial se

hubiesen hecho con cualquiera de los

ocupantes de los referidos campos, ha-

ciendo extensiva esta preventión á los

bienes que resultaren haber en la Repu-

blica Argentina dejando, así á salvo

nuestros legítimos derechos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

Antonia M. y Castroman de Varsi.

Calle Juncal 2949, B. Aires.

—

Prevenimos á todos los ocupantes de

los campos pertenecientes á la suce-

sión de don José L. Castroman, situ-

ados al Norte y Sur del Río Negro, que

como herederos legítimos—que somos

de la referida sucesión Castroman, no

hemos dado poderes ni facultado á na-

die con el fin de representarnos.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Federico Castroman.

Calle San José 183, Mercedes (R.O.).

P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Dn. JOSE MARIA CANO y Dña. HONORINA RATA VILLANUEVA; citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 23 de 1894. Francisco Saez—Actuario Interino Sobre.—40 d.

Edicto— Por disposición del Sr. Juez Letra Ramirez se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada del Subdito Francés Dn. DOMINGO SIAZ, llamándose á los que se consideren con derecho en ella, á fin de que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días apercibimiento.—Mercedes, Agosto 23 de 1894. Francisco Saez—Actuario Interino Sobre.—40 d.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Pedro Ramirez, y á solicitud de los interesados, se hace saber: que en los autos sucesorios de don JUAN MARIA ABADIE se ha pedido rectificación de varias partidas, en éste sentido; en la que determina á doña Alejandrina Doriac como esposa de don Juan Maria Abadie,—en las que se dá á la misma persona como madre legítima de José Pedro, Magdalena y Matilde Abadie y en la que se reconoce a doña María Marcelina Doriac como madre de Rosalia Abadie, siendo así que dicha persona que con los nombres de Alejandrina Doriac y María Marcelina Doriac aparece como esposa de don Juan Maria Abadie y madre de José Pedro, Rosalia, Magdalena y Matilde Abadie tiene por verdadero nombre el de MARIA MARCELINA DORIA, y es la esposa y madre respectivamente de las personas nombradas.—De acuerdo y á los efectos del art. 74 de la Ley 11 de Febrero de 1879, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Mercedes, Agosto 20 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. Ato. 9—40 d.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, y á solicitud de los interesados, se hace saber: que en los autos sucesorios de don JUAN MARIA ABADIE se ha pedido rectificación de varias partidas, en éste sentido; en la que determina á doña Alejandrina Doriac como esposa de don Juan Maria Abadie,—en las que se dá á la misma persona como madre legítima de José Pedro, Magdalena y Matilde Abadie y en la que se reconoce a doña María Marcelina Doriac como madre de Rosalia Abadie, siendo así que dicha persona que con los nombres de Alejandrina Doriac y María Marcelina Doriac aparece como esposa de don Juan Maria Abadie y madre de José Pedro, Rosalia, Magdalena y Matilde Abadie tiene por verdadero nombre el de MARIA MARCELINA DORIA, y es la esposa y madre respectivamente de las personas nombradas.—De acuerdo y á los efectos del art. 74 de la Ley 11 de Febrero de 1879, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Mercedes, Agosto 20 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. Ato. 9—40 d.

Edicto— Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, Dr. Dn. Juan P. Ramirez, se hace saber: q' se ha declarado abierta la sucesión de Dña. LUISA BELTRA MO DE ALBERTAZZI, citándose á las aquellas personas q'se crean con derechos á los bienes dejados á su fallecimiento, á fin de que, con los justificativos del caso comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de cuarenta días, que empezarán á correr desde el siguiente á la primera publicación del presente edicto;—un dho apercibimiento.—Mercedes, Agosto 7 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. Ato. 9—40 d.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, Dr. Dn. Juan P. Ramirez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. JUAN RAMON VILLANUEVA, se cita á todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que dentro del término de cuarenta días, que empezarán á correr desde la primera publicación del caso, comparezcan ante este Juzgado presentes, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 20 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. A. 21—30 d.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Juan Falco, con su esposa doña Cipriana Montero, por cobro de pesos, se ha tratado embargo en un terreno con 1. finca que comprende, que la demandada posee en esta causa, comprendido el terreno dentro de dad, comprendido el terreno dentro de los siguientes: por el Norte, el Rio Negro; por el Sur, la calle Riveras; por el Oeste, don Manuel Guzman y por el Este, don Antonia N. y consistente la finca de tres piezas de material.—Mercedes, Agosto 1^o, de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 18—1 m. g. E. Público.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don AGUSTIN SOLARI, se cita á todas las personas que se consideren con derechos en ella, á fin de que dentro del término de sesenta días, que empezarán á correr desde la primera publicación del caso, comparezcan ante este Juzgado presentes, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 7 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 11—60 d.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de DON ANTONIO SOLARI, citándose á los que se consideren con derechos en ella, á fin de que dentro del término de cuarenta días, que empezarán á correr desde el día de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, con los recursos respectivos, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 10 de 1894.—Francisco Saez—Actuario Interino Sobre.—40 d.

El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO ACAROINA

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas
Elaborado por la compañía primitiva
de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental

DEMARCHI PARODI Y C°

CALLE CERRITO NÚMERO 267

Cura: Sarna, Heridas, Manqueras, Gusanos, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES

Antonio Battro e hijo

de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. A. 11—40 d.

Edicto— Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: q' se ha declarado abierta la sucesión de Dña. LUISA BELTRA MO DE ALBERTAZZI, citándose á las aquellas personas q'se crean con derechos á los bienes dejados á su fallecimiento, á fin de que, con los justificativos del caso comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de cuarenta días, que empezarán á correr desde el siguiente á la primera publicación del presente edicto;—un dho apercibimiento.—Mercedes, Agosto 7 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. Ato. 9—40 d.

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramirez se cita y avisa, a DON JUAN MARIA PACHECO, cuya residencia es desconocida, para que dentro del término de noventa días, que empezarán á correr desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre, suscribe un documento á favor de Dña. Jacinta Diaz por valor de quinientos pesos oro sellado, fecha 14 de Diciembre de 1892.—bajo apercibimiento de que si no comparece, se dará por reconocido con arreglo al Art. 878 del Cd. de P. Civil.—Mercedes, Julio 19 de 1894.—Adolfo Ortega. A. 21—30 d.

Edicto— Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, Dr. Dn. Juan P. Ramirez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. JUAN RAMON VILLANUEVA, se cita á todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que dentro del término de cuarenta días, que empezarán á correr desde la primera publicación del caso, comparezcan ante este Juzgado presentes, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 20 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 21—30 d.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Juan Falco, con su esposa doña Cipriana Montero, por cobro de pesos, se ha tratado embargo en un terreno con 1. finca que comprende, que la demandada posee en esta causa, comprendido el terreno dentro de los siguientes: por el Norte, el Rio Negro; por el Sur, la calle Riveras; por el Oeste, don Manuel Guzman y por el Este, don Antonia N. y consistente la finca de tres piezas de material.—Mercedes, Agosto 1^o, de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 18—1 m. g. E. Público.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Juan Falco, con su esposa doña Cipriana Montero, por cobro de pesos, se ha tratado embargo en un terreno con 1. finca que comprende, que la demandada posee en esta causa, comprendido el terreno dentro de los siguientes: por el Norte, el Rio Negro; por el Sur, la calle Riveras; por el Oeste, don Manuel Guzman y por el Este, don Antonia N. y consistente la finca de tres piezas de material.—Mercedes, Agosto 1^o, de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 18—1 m. g. E. Público.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don AGUSTIN SOLARI, se cita á todas las personas que se consideren con derechos en ella, á fin de que dentro del término de sesenta días, que empezarán á correr desde el día de la primera publicación del caso, comparezcan ante este Juzgado presentes, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 7 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 11—60 d.

Edicto— Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de DON ANTONIO SOLARI, citándose á los que se consideren con derechos en ella, á fin de que dentro del término de cuarenta días, que empezarán á correr desde el día de la primera publicación del caso, comparezcan ante este Juzgado presentes, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 10 de 1894.—Francisco Saez—Actuario Interino Sobre.—40 d.

AVISOS

NUERO TALLER MECANICO

ERNESTO FAMBRINI Y C°.

Estos acaban de establecer su taller en la calle Montevideo núm. 99, al lado de la herrería del señor Bonezzatti donde se componen toda clase de máquinas de coser y se hace cualquier pieza que se precisa; se remodernan máquinas antigüas en último sistema que pone den calor cualquier aguja y lanzadora; se componen relojes de toda clase. Especialidad en composturas de relojes, cronómetros y de carrera, contabilidad, repeticiones, barómetro etc. y se componen armas de toda clase; se encarga de comprender y armar máquinas Segadoras, Trilladoras y Cortadoras; máquinas á vapor de toda clase; se componen bombas y cajas de música; se hace cada pieza que se precisa y todo lo correspondiente al ramo mecánico. Se funde cualquier pieza de bronce.

—

A V I S O

El que suscriba avisa al público que ha trasladado su domicilio á la calle Cañones frente al n.º 288 donde ofrece sus servicios—al público en general en el ramo. Especialidad en pinturas al fresco, letrinas de fantasía y sencillas, cielo-rosas, adornos de salón etc. Se pintan muebles, se colocan vi-

UNICOS

EXPORTADORES

CARLISLE SMITH

& C°.

RINCON 29

MOTEVIDEO

AGENTES

EN FRAY BENTOS

Jalme Nadal y Cia

EN MERCEDES

BLAS SOLA y Y

Compañía

Y EN CASA DE

A. BATRO E hijo.



HECHOS QUE NO PUEDEN NEGARSE

Los «Polvos de Cooper» están ganando terreno. Los «Polvos de Cooper» son un remedio seguro contra tu SARNA. Los «Polvos de Cooper» son el remedio más barato quo se conoce. Los «Polvos de Cooper» acaban de conquistar mas premios en la Exposición d' Chicago que to dos los demás específicos juntos. Estos hechos recomiendan su uso. Solo hay q' seguir las instrucciones impresas en cada paquete, al pie de la lata, para asegurar su éxito.

Desarrollo Físico.



EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrufola, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esas es la que produce fuerzas y crea carnes.



SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

TOS

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ, cÓmodo y agradable para curar toda clase de TOS, son las PASTILLAS PECTORALES del DR. ANDREU de Barcelona. Casi siempre desaparece la TOS al conciliar la primera cena. PÍDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS.

Virilidad e Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la



EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofisitos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrufola, Anemia, Extremadura, Debilidad General, Catarras y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

Do venta en todas las farmacias y droguerías.

